



**JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

Medellín, 23 de junio de 2022.

PROCESO	Verbal – Impugnación al Reconocimiento de la Paternidad
DEMANDANTE	WALNER RIOS HURTADO
DEMANDADO	SANTA IBETH CORREA BEJARANO en representación de la menor de edad CATY JULIETH RIOS CORREA
RADICADO	05001 31 10 010 2022 00244 00
PROCEDENCIA	Reparto
INSTANCIA	Única

Se **INADMITE LA DEMANDA**, de impugnación de reconocimiento de paternidad y filiación extramatrimonial instaurada por el señor **WALNER RIOS HURTADO**, en contra de la señora **SANDRA IBETH CORREA BEJARANO**, en representación de la menor de edad, la niña **CATY JULIETH RIOS CORREA**, para que en el término de cinco (5) días de conformidad con el artículo 82 en armonía con el artículo 92 del Código General del Proceso, se alleguen los siguientes requisitos; so pena de rechazo de la misma:

PRIMERO: ACREDITAR cuando le surgió el interés para instaurar la acción con el resultado de la prueba de **ADN**, que dé como resultado la exclusión de la paternidad, de que trata la ley 721 de 2001, con arreglo en lo dispuesto en el art 248 del código civil, o de querer probar la infertilidad, acreditará esta mediante un dictamen médico el cual dé cuenta de la infertilidad de la cual predica en el escrito contentivo de demanda.

SEGUNDO: Arrimará al Despacho el otro registro civil de nacimiento de la menor de edad CATHY JULIETH RIOS CORREA, al cual hizo alusión el demandante en el escrito de demanda.

Con todo, se le reconoce personería judicial al **Dr. ARIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**,

identificado con **C.C. Nro. 11.804.356** y con **T.P. Nro. 351.503** del C.S de la J. en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Humberto Vergara Agudelo', with a large, sweeping flourish at the end.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

JUEZ

AHG